



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria  
División Gestión Humana

**CIRCULAR N.º 6 /2018**

Montevideo, 2 de febrero de 2018

La División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria aprobó por Acta Extraordinaria N°130, Resolución N°15, del 8/12/18, las Bases del Llamado para proveer cargos Técnicos en Trabajador Social para integrar equipos interdisciplinarios en el Programa Escuelas Disfrutables a Nivel Nacional - Escalafón "A" Grado 10.

**Requisitos para la inscripción:**

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberse otorgado la carta de ciudadanía.
- Credencial Cívica
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial. (Carné de Salud)
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función. (Certificado de Buena Conducta)
- Ser Asistente Social o Licenciado en Trabajo Social. Se reconocerán como válidos los títulos expedidos por la Universidad de la República o por otras instituciones universitarias cuya calidad de tales haya sido reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura.
- Poseer formación específicas para el trabajo de fortalecimiento de las instituciones educativas, conocer sobre otras instituciones (Salud, Educativas, ONG, INAU, MIDES, Poder Judicial) que permitan realizar un trabajo en red con el equipo psicosocial y la escuelas.
- Constancia de domicilio que certifique residencia del aspirante en el departamento para el cual aspira.
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan de gravedad.
- **Quienes desempeñaron o desempeñan el cargo de Becarios en trabajador Social en el programa de Escuelas Disfrutables no pasaran por la etapa del Sorteo (Res.N°5 Gestión N°501077) , se inscribirán directamente en el CEIP (Juan Carlos Gómez 1314) el día 12 de marzo en el horario de 13 a 17 horas.**

De acuerdo con el Art. N°21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB [www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy). **Superado el número de 20 inscriptos se realizará sorteo quedando 20 aspirantes por departamento a excepción del departamento de Montevideo que se sortearán 100 aspirantes.** Posteriormente al mismo se publicará en la página la nómina de personas sorteadas que deberán presentar la carpeta de méritos y documentación probatoria de los mismos dentro del período que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

**PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: La misma se realizará por Web del 5/3/18 al 12/3/18.**

**Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y ordenada de acuerdo a los criterios establecidos en las bases y precedidos del índice respectivo con documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo N°21 del Reglamento General de Concursos)**



**Administración Nacional de Educación Pública**  
**Consejo de Educación Inicial y Primaria**  
**División Gestión Humana**

**Tribunales:**

Tribunal N°1

<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
Adriana Rodriguez	Rossana Villaverde
Beatriz Rico (RRHH)	Johana Albertini (RRHH)
Mariela Marengo	Andrea Taurizano
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Tribunal N°2

<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
Nilda Taborda	Luján Cresci
Ivonne Casanyes (RRHH)	Grisel Garre (RRHH)
Yennifer Bonnahon	Gabriela Meerhoff
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Tribunal N°3

<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
Viviana Martinez	Verónica Glüsing
Angela Gutierrez (RRHH)	Sonia Lemos (RRHH)
Silvia Dianis	Ecatherine Schwendenwern
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

**Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP ([www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy)).**-

**Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.**-

**DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**  
**Sección Concursos No Docente**  
**C.E.I.P.**

*Toledo GF*

Lic. Mtr. Toledo González Ferreira  
Enc. Dir. División Gestión Humana